

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.800

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960	83.769.836,59	21.471.123,23

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de VEINTIUN MILLONES DE PESETAS en el transcurso del pasado año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100  
Libretas Escolares al 2 por 100  
Imposiciones a un año al 3 por 100  
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%  
Custodia de Valores  
Operaciones de Intercambio con todas las  
Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

**Ahorrar es grato cuando se hace...**

**...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta**

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

6 de Abril de 1961

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

*Horas de lectura:* De 9'30 a 13'45.  
*Servicio de préstamo de libros:* De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

382

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que el periodo voluntario para la cobranza de los arbitrios municipales sobre kioscos propiedad Ayuntamiento, Estación de Autobuses, Diteros, kioscos propiedad particular, ocupación vía pública con mesas, anuncios de espectáculos, surtidores de gasolina e impuesto de con-

sumos de lujo, correspondiente al mes de Abril próximo se llevará a efecto en las oficinas de Recaudación Municipal sitas en calle «Deán Navarro Acuña núm. 17» (Detrás Mercado) en días hábiles y horas de 16 a 20.

Que el referido plazo voluntario empezará a partir del día 1.º del citado mes de Abril y terminará el día 15 de dicho mes, ambos inclusive, incurriendo en el recargo del 20 por 100 aquellos que no abonasen sus cuotas dentro del plazo señalado. Este recargo quedará reducido al 10 por 100 si estas son satisfechas desde el día 21 al 29 del mencionado mes de Abril.

Asimismo se hace saber que el concepto Merca-

do de Abastos se llevará a efecto en las Oficinas del Mercado Central de Abastos (Conserje Administrador) en iguales plazos y horas que para los conceptos citados anteriormente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 29 de Marzo de 1961.

Fdo: Francisco Ruiz Sánchez.

383

## Padrón Municipal de Habitantes

Teniendo que procederse por el Negociado de Estadística de este Ilustre Ayuntamiento al cierre de las operaciones de inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes, se concede un plazo, que finalizará el día 15 del mes actual, para que los cabeza de familia a los que le hayan sido entregadas hojas, tanto del Padrón de Habitantes, como de los Censos de Vivienda y Población, y se encuentren aún en su poder, por no haber sido estas retiradas por los Agentes Censales, hagan entrega personalmente de las mismas en el aludido Negociado, y para que aquellos que no hayan recibido aún los citados impresos, se personen a retirarlos en el tan referido Negociado, debiendo de hacer igualmente entrega de éstos, debidamente cumplimentados dentro del indicado plazo, bien entendido, que pasado dicho plazo, sean excluidos del citado empadronamiento, tanto éstos como sus familiares, quedando pendiente su alta para la rectificación padronal correspondiente al año en curso; esto independiente de la sanción que por esta Alcaldía se pueda imponer por falta de cumplimiento de tal obligación ciudadana.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 3 de Abril de 1961.

El Alcalde,

Firmado: Francisco Ruiz Sánchez.

384

## Biblioteca Municipal de Ceuta

Movimiento de la misma durante el primer trimestre de 1961.

Total de lectores: 584.—Españoles, 576; Extranjeros, 8.—Infantiles, 12; Adultos, 572.—Varones, 490; Hembras, 94.

Clasificación por profesiones: Funcionarios, 221; Comerciantes, 16; Estudiantes, 28; Profesiones Liberales, 41; Profesiones manuales, 19; Empleados, 99; Militares, 149; Sus labores, 11.—Total 584.

Volúmenes pedidos: 821.—Servidos, 795. No servidos, 26. Por no estar en el índice, 10; Por estar ocupados, 16.

Clasificación por materias: Obras Generales, 360; Filosofía, 5; Teología, 9; Ciencias Sociales y Derechos, 44; Filología, 4; Ciencias Puras, 6; Ciencias Aplicadas, 4; Bellas Artes, 6; Literatura, 329; Historia y Geografía, 28.—Total servidos: 795.

Lo que se publica en cumplimiento a la Orden Ministerial de 15 de Marzo de 1934.

Ceuta, 4 de Abril de 1961.

El Archivero-Bibliotecario,  
Pedro del Corral.

385

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### TESORERIA Anuncio de Cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados, que del 1 al 15 del próximo mes de Abril, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de la Patente B (taxis) correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes morosos incurrirán en apremio, con el recargo del 10 ó 20 por ciento, según hagan efectivos los recibos en los días 21 al 30 de Abril o después de dicho período.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes, su derecho a reclamar papeleta ajustada al modelo oficial, cuando al solicitar su recibo no se encuentre éste en la Oficina recaudatoria.

Ceuta, 29 de Marzo de 1961.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,  
Ilegible.

El Tesorero,  
Ilegible.

386

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA:

Abdelá Alf Duas, a «Tiñoso» y «El Calabaza», de unos 23 años, soltero, hijo de Ali y Hama, nato

ral de Ceuta y vecino de Tetuán, y Halilo Mohamed Hicho, a «El Halilo», cuyas circunstancias se desconocen, vecino de Tetuán, Marruecos, comparecerán ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días para ser constituidos en prisión decretadas en el sumario 176 de 1960 por robo de alhajas, con apercibimiento de que si no comparecen dentro del término señalado serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, 27 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

387

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Ruiz Rojas que tenía su domicilio en calle S núm. 5 y en Jadú y en la actualidad se ignora, que por auto de la Itma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1522 de 1941.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

388

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Manuel Tejeiro Prieto que tenía su domicilio en Juan 1.º de Portugal 4 y en la actualidad se ignora que por auto de la Itma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 151 de 1940.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Cristóbal Ríos Salcedo, que tenía su domicilio en Barriada del Príncipe calle A. núm. 26 y en la actualidad se ignora que por auto de la Itma. Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 610 de 1941.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

390

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Rafael Lara Patrición, por ignorarse en la actualidad su domicilio, que por auto de la Itma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 159 de 1939.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

391

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Jerónimo Olmedo Santana, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Itma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 288 de 1939.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

392

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a José Barroso López, empleado del Banco Español de Crédito, que por auto de la Iltrma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el n.º 259 de 1939.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

393

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber á Antonio Carrasco Pérez, que tenía su domicilio en calle Marcelo Roldán, 1, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 857 de 1940.

Ceuta a 27 de Marzo 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

394

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber á Andrés Moreno Lozano, por ignorarse su actual domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 46 de 1939.

Ceuta a 27 de Marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

395

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Francisco Neche Penilla, que tenía su domicilio en Antico, 5, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 58 de 1940.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

396

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Rafael Santiago Recio, en calle Alfau, 11, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1963 de 1941.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

397

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Diego Belmonte Dorado, que tenía su domicilio en Hada calle O. 32, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 513 de 1940.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

398  
**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a José Vázquez Vargas, por ignorarse su actual domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído la actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1603 de 1941.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

399

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Luis Durán Morilla, que tenía su domicilio en Pasaje Heras, 36, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1785 de 1941.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

400

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Enrique Menacho Sánchez, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 764 de 1940.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

401  
**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Salvador Cervantes Muñoz, que tenía su domicilio en calle Patio Cartell, 9, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1676 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

402

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hacer saber a Antonio Molina Umbría, que tenía su domicilio en la Estación Miramar, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1402 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

403

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Luis Rojo Cortés, que tenía su domicilio en Barrio de la Salud, 34, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 626 de 1940.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

404

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Francisco Cardona Figueroa, que tenía su domicilio en calle Bentolila, 18 y en la actualidad se ignora que por auto de la Il<sup>ta</sup>. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1672 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

405

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Sebastián Seliva Rico, por ignorarse su domicilio que por auto de la Il<sup>ta</sup>. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1.222 de 1940.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

406

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Enrique Fierro Dieño, por ignorarse su domicilio que por auto de la Il<sup>ta</sup>. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1699 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

407

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Antonio Polomino Morón que tenía su domicilio en Príncipe Alfonso Grupo G. número 8, y en la actualidad se ignora que por auto de la Il<sup>ta</sup>. Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1.401 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

408

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Juan Zaragoza Santaella, que tenía su domicilio en Calvo Sotelo (Portería Tabacalera) y en la actualidad se ignora, que por auto de la Il<sup>ta</sup>. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 568 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

409

**EDICTO**

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Jerónimo Pérez Caravaca, que tenía su domicilio en Pasajé Recreo, 8 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le in-

coó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 488 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

410

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Ignacio García Viana, que tenía su domicilio en Barriada del Príncipe Grupo G. y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 438 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

411

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Fabián Sebastián Bernal, que tenía su domicilio en Sardiñero, 42, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 255 de 1940.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

412

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Francisco Palmero Burgos, que tenía su domicilio en Clavijos, 17, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha

sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el n.º 176 de 1940.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

413

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Juan García Torres, que tenía su domicilio en Mina, 13, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 155 de 1940.

Ceuta a 28 de Marzo 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

414

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Juan Rivas Cortés, que tenía su domicilio en Alfau, 6, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 213 de 1940, no haber lugar a exigirle responsabilidad Política.

Ceuta a 28 de Marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

415

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Chiparra Dorado, que tenía su domicilio en Barriada del Príncipe Grupo D. número 3, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Au-

diencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 516 de 1940.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

416

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Baldomero Alvarez Muñoz, que tenía su domicilio en General Serrano Orive, 19, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 792 de 1940.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez Faba. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

417

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hacer saber a Francisco Fernández Osuna, que tenía su domicilio en Patio Centenero, 5, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído el expediente acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1696 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

418

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a María Crespo Martín, que tenía su domicilio en el Boquete de la Sardina, 11, y en la actualidad se ignora, que

por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra ella acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1780 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

419

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber á Antonio López Baro, que tenía su domicilio en Llano de las Damas, 7, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 464 de 1941.

Ceuta a 28 de marzo de 1961.

El Juez, José Sanchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

420

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a los Herederos desconocidos de don Antonio Más de la Rosa, que tenía su domicilio en Falange Española, 43, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 14 de 1943.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

421

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hacer saber a María

Pérez Barroso, que tenía su domicilio en Conrado Alvarez, 2, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído el expediente acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 389 de 1941.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

422

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber á Antonio Galiani Jiménez, que tenía su domicilio en Callejón del Lobo, 6 - 2.º izquierda, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 395 de 1941.

Ceuta a 29 de Marzo 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

423

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Eduardo Mayorga Tizón, por ignorarse su domicilio que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 388 de 1941.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

424

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber á Angel

Guijó Miguero, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 6 de 1940.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

425

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Rafael Sánchez Jiménez, que tenía su domicilio en Amargura, 6, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 1365 de 1942.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

426

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a Francisco López García, que tenía su domicilio en Puntilla, 59, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 409 de 1941.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, José Sánchez. El Secretario Judicial, Enrique Fernández.

427

## EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.

Por medio del presente se hace saber a José García García, que tenía su domicilio en Juego de Bolos, 6, y en la actualidad se ignora, que por auto

de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 439 de 1941.  
Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

428

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace a Juan Medina Pereira, que tenía su domicilio en General Serrano, 20 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 478 de 1941.  
Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

429

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Victoriano Jiménez Carreño, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 57 de 1940.  
Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

430

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Florencio Herraiz Villalobo, que tenía su domicilio en Ba-

riada del Príncipe Letra F. número 3, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 571 de 1941.  
Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

431

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Félix Furet García, que tenía su domicilio en Galea, 23, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 480 de 1941.  
Ceuta a 29 de Marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

432

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Juan Merino Lorente, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 232 de 1940.  
Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

433

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Manuel Gómez Peralta, que tenía su domicilio en Huerta Pa-

tio Martínez, y en la actualidad se ignora que por auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 321 de 1940.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

434

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Gabriel Muñoz Rodríguez que tenía su domicilio en Legión núm. 5 y en la actualidad se ignora que por auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1394 de 1942.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez, Enrique Fernández.

435

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Salvador Atencia Sánchez, que tenía su domicilio en Teatro Cervantes y en la actualidad se ignora, que por auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 1364 de 1942.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

436

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Antonio Vallecillo Riquelme, que tenía su domicilio en Pasa-

je de la Amargura y en la actualidad se ignora su domicilio, que por auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad Política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 522 de 1941.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

437

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Braulio Caruncho Ramos, por ignorarse su domicilio, que por auto de la Il'tma. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 8 de 1943.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

438

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a José Ortíz Castañeda, que tenía su domicilio en el Príncipe, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Il'tísima Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 224 de 1940.

Ceuta, 29 de marzo de 1961.

El Juez, El Secretario Judicial,  
José Sánchez. Enrique Fernández.

439

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Santiago Chipirra Dorado, que tenía su domicilio en Prín-

cipe Alfonso D. 4 y en la actualidad se ignora, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 251 de 1940.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

440

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Alfonso Crespo Ganzález, que tenía su domicilio en Barriada del Príncipe Casas Juan Serón núm. 8 y en la actualidad se ignora que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el núm. 243 de 1940.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

441

## EDICTO

**Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Instrucción de esta Ciudad de Ceuta.**

Por medio del presente se hace saber a Mariano Piedra Bernardino, que tenía su domicilio en Barriada de España detrás de la Estufa, y en la actualidad se ignora, que por auto de la Iltra. Audiencia Provincial de Cádiz se ha sobreseído las actuaciones seguidas contra él acordando no haber lugar a exigirle responsabilidad política, en el expediente que se le incoó por el Tribunal Regional de Ceuta con el número 548 de 1941.

Ceuta a 29 de marzo de 1961.

El Juez,  
José Sánchez.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

442

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 223 de 1960, que en este Juzgado se sigue sobre daños por imprudencia, contra Abdelazis Idris Harrak, casado, de 31 años, funcionario, natural y vecino de Tétuán, domiciliado en calle Huelva del Barrio Málaga, sin domicilio conocido en esta ciudad, con fecha veintisiete del actual marzo, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a ABDELAZIS IDRIS HARRAK, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de multa de veinticinco pesetas, a que indemnice al perjudicado Vishindas Khusiram Utanchandani, en la suma de doscientas cincuenta pesetas, importe de los daños causados en el coche de su propiedad, matrícula CE. 3618 y pago de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al indicado acusado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,

Enrique Ugedo.

443

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en juicio faltas 438 de 1960, sobre lesiones contra Abdeláh Ben Mohamed Susi, de 22 años, soltero, camarero, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Ceuta, vecino de Ceuta en calle General García Valiño, Grupo 3.º, número 35, sin domicilio conocido en Ceuta, ha acordado notificar las tasaciones de costas y Tasas practicadas en dicho juicio, que ascienden respectivamente a la suma de quince y trescientas setenta y cinco pesetas, dándole traslado por término de tres días, apercibido de que pasados los cuales sin que formule reclamación alguna, serán declaradas firmes, procediéndose a su cobro y empleándose, si preciso fuese, la vía de apremio.

Ceuta a 27 de marzo de 1961.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobó, 13  
TELEFONO, 3428

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio  
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**MANUEL CASTAÑO NAVARRO**

**CONTRATISTA DE OBRAS**

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

**C E U T A**

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

**C E U T A**

**«EL FARO DE CEUTA»**

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

**C E U T A - T A N G E R**

**M A D R I D - B I L B A O**



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

**Artículos para regalos**

**C E U T A**

**T E T U A N**

**C A D I Z**

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

**C E U T A**

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

**( D E C O C E S A )**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

**C E U T A**

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**MOISES A. BENTATA BARCHILON**

**MAYORISTA**

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tif. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

**PAPELERIA BENTATA**

Mohamed Torres; 2. interior. Teléfono 1731

**MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR**

**SUMINISTRO AL EJERCITO**